RESOLUCION DA Nº 1815/2025 EXPEDIENTE Nº 4832/2025

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 2025.-

Visto los autos de referencia, mediante los cuales tramita la reposición del fondo especial para viáticos y pasajes que administra la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal; y

CONSIDERANDO:

I. Que esa Dirección acompaña a fs. 1/20 los antecedentes, los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados, y la solicitud de reintegro de las mencionadas erogaciones.

II. Que, a fs. 24, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto toma la intervención que le compete informando que no presenta objeciones, y a fs. 25 realiza la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2025.

III. Que el procedimiento llevado a cabo se ajusta a lo establecido por resoluciones nro. 2041/96, ss. y 2243/2024, y al dictamen jurídico de fs. 26.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura la suma de pesos un millón

novecientos sesenta mil doscientos cuarenta y cinco con trece centavos ($1.960.245,13) en concepto de reintegro del fondo especial para viáticos y pasajes concerniente a estos actuados.

2°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuentas, debiéndose imputar a la cuenta presupuestaria pertinente.

3°) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

JL

Firmado Digitalmente por ODASSO Carmen Maria